



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 2 MAR 2010 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

175

VISTO:

La presentación efectuada por el Área de Cursos de Español para Extranjeros, en la que solicitan Publicidad para inscripciones a los cursos del año 2010,

Y CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos.
Lo establecido en la Ord.04/06 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE :

Art. 1º.- Disponer el pago a favor de la firma **Abalos Maximiliano**, en concepto de servicio de Publicidad realizada durante el mes de febrero del corriente, informando la apertura de las inscripciones a los cursos de Español para Extranjeros, que se dictan en esta Unidad Académica, por la suma total de **pesos trescientos. (\$300.00)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.
GG/vn



DR. CARLOS GABRIEL GRILLO
Á/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba